

EXP-UNC: 14655/2019

CÓRDOBA, 04 JUN 2019

VISTO:

El EXP-UNC:14655/2019, por el cual Diego Alberto Cevallos Ammiraglia, DNI N° 35.588.459, solicita el reintegro de la cuota abonada para la realización del curso "Protección legal del comunicador Social en tiempos de flexibilización laboral y responsabilidad social empresaria" dictado los días 18 y 25 de marzo; 1 y 8 de abril del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que el Sr. Diego Alberto Cevallos Ammiraglia, DNI N° 35.588.459 abonó el arancel correspondiente al curso en cuestión de pesos un mil doscientos (\$1200.-)

Que el responsable administrativo del curso de Extensión "Protección legal del Comunicador Social en tiempos de flexibilización laboral y responsabilidad social empresaria" solicita se le otorgue beca completa al Adscripto Cevallos Ammiraglia, renunciando los dictantes del curso a estipendio alguno. Fs.6

Que el Secretario de Extensión se encuentra de acuerdo con dicho reintegro conforme consta a fs 4.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos un mil doscientos (\$1.200.-) abonado por el Lic. Diego Alberto Cevallos Ammiraglia, DNI N° 35.588.459, en concepto del curso "Protección legal del comunicador Social en tiempos de flexibilización laboral y responsabilidad social empresaria" dictado los días 18 y 25 de marzo; 1 y 8 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Extensión de la Facultad. Oportunamente, archívese.


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 465